

CASTELLSOL, S. L.
(Sociedad absorbente)

CRISBETH PLAYA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de Castellsol, Sociedad Limitada y Crisbeth Playa, Sociedad Anónima, celebradas el día 2 de enero de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas entidades mediante la absorción de Crisbeth Playa, Sociedad Anónima por Castellsol, Sociedad Limitada. La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de diciembre de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a esta en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Castelldefels, 8 de enero de 2007.—El Administrador único de Castellsol, S.L. y Crisbeth Playa, S.A., Constantino Mariño Rey.—1.217. 1.ª 15-1-2007

CATERING MALLORCA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 177/05 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Hermenegilda M.ª López Naranjo contra Catering Mallorca, S.L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1920,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—805.

CENTRO ARTESANO, S. L.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de Liquidar la Sociedad, habiéndose aprobado el Balance de Liquidación siguiente, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Gastos amortizables	0,00
Deudores	2.084.027,93
Hacienda Pública Deudora Retenciones	390,14
Caixa Penedes	279.830,32
Total activo	2.364.248,39
Pasivo:	
Capital	22.934,63
Reservas de revalorización	901,95
Reserva legal	16.054,24
Reserva Voluntaria.....	2.502.716,37
Resultados negativos ejercicios anteriores	-187.450,56
Pérdidas y Ganancias (Pérdida 2006) ...	-18.219,16
Hacienda Pública Acreedora I.R.P.F. ...	405,80
Acreedores varios (Gastos liquidación)	26.905,12
Total pasivo	2.364.248,39

Todo ello, de acuerdo con el artículo 275 del Texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 27 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, Arturo Codina Serra.—1.023.

CERRADO DE CALDERÓN, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2006, por exigencias del artículo 147.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, decidió reducir el capital en la suma de 10.217,21 euros, pasando el capital a ascender a 677.701,24 euros, mediante la amortización de 170 acciones propias, numeradas de la 1.501 a la 1.670, ambas inclusive, de 60,101210 euros de valor nominal cada una, con la consecuente modificación estatutaria.

Málaga, 27 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Wit Guzmán.—839.

CESEREV CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Hmidou Kaypua contra la empresa Ceserev Constructora, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 12-12-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Ceserev Constructora, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.700,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—887.

CHAPAS Y PERFILES TUOLENSES, S. A.

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	283.172,86
Reservas	36.850,93
Pérdidas y Ganancia.....	-320.023,79
Total pasivo	0,00

Teruel, a 4 de enero de 2007.—El Liquidador único, Manuel Gómez Pérez.—1.069.

CINGLAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

20 DE OCTUBRE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta extraordinaria de «Cinglar, S. L.», celebrada el día 31 de diciembre de 2006 y el socio único de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal» por decisión de igual fecha, aprobaron el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal» por «Cinglar, S. L.», con disolución sin liquidación de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal» y transmisión en bloque y a título universal de todo su patrimonio a «Cinglar, S. L.» que adquirirá todos sus derechos y obligaciones. Todo ello en base al proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2006, y posterior diligencia de subsanación de 11 de diciembre, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y accionistas de dichas entidades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión.

Los acreedores y/o obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la operación tienen derecho a ejercer su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Barcelona, 4 de enero de 2007.—Montserrat Mur Roca, Consejero Delegada de «Cinglar, S. L.» y Albert Almazor Noguera, Administrador Solidario de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal».—638. 1.ª 15-1-2007

COBROS ROSTOR, S. A.

(En liquidación)

Esta compañía hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Reglamento del Registro Mercantil, que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, con carácter Universal, celebrada en el domicilio social el día 4 de enero de 2007, se ha disuelto la misma, nombrándose Liquidadora única a doña Elena Ros Tornero, siendo el balance de disolución, que es el final de liquidación, el siguiente

	Euros
Activo:	
Tesorería	230.870,79
Total activo	230.870,79
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	170.760,79
Total pasivo	230.870,79

Valencia, 4 de enero de 2007.—La Liquidadora única, Elena Ros Tornero.—826.

COFIVISA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 23 de febrero de 2007, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de enero de 2007.—El Administrador único, José María Vila Blanch.—1.211.

COLLCABIRO RESIDENCIAL, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EMOLIXTEN, S. L.
Sociedad unipersonal

ACTUACIONES INMOBILIARIA 2500, S. L.
Sociedad unipersonal

GIRADA RESIDENCIAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Los socios únicos de las mercantiles Colcabiro Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Emolixten, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Actua-